

RESOLUCION No.98.1.1.1. 0217

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía ECUAINGERCONSTRUCTEC CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito el 18 de diciembre de 1997, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° SC.DJC.98.0188 de 23 de enero de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADA-97328 de 17 de Septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ECUAINGERCONSTRUCTEC CIA. LTDA., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 27 ENE. 1998

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 313 del Registro Mercantil tomo 129 de 1998 así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo Año. Quito, a 9 de Febrero de 1998

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.



CAMARA DE LA CONSTRUCCION DE QUITO

Paseo Juan Pablo Sanz e Iñaquito
Teléfonos: 432 369 / 432 370 / 432 773
Fax: 431 686
Casilla: 285 CEQ - Quito-Ecuador

CERTIFICACIÓN N° 00387

Para los fines legales consiguientes, CERTIFICO que

ECUAINGERCONSTRUCTEC CIA LTDA.

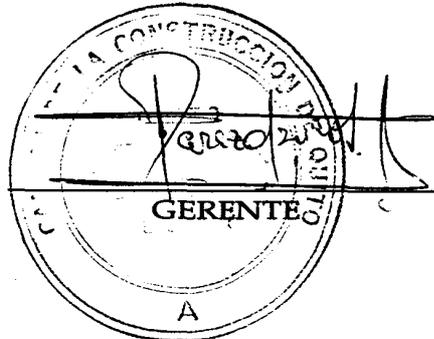
es afiliado a la Cámara de la Construcción de Quito, desde el.....

22 de Diciembre de 1997

N° de Registro 6862 - Q2 en cumplimiento
de lo que dispone la Ley de las Cámaras de la Construcción.

Así consta en nuestros archivos, a los que me refiero en caso necesario.

Quito, ⁹ de Enero de 19⁰⁸



NOTA: Esta certificación, no es válida para la aplicación a lo dispuesto en el Artículo 2do. de la Resolución de la Junta Monetaria N° 010.82, para el uso de la Línea de Redescuento de la Construcción.

Válida por 90 días.

VALOR: S/. 18.000.00

"LA CONSTRUCCION ES LA INDUSTRIA DEL BIENESTAR HUMANO"

AFILIADA A LA FEDERACION INTERAMERICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

ECUASINGER



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, INDUSTRIALIZACION Y PESCA

Oficio No. **1974081** DPI-MICIP

Quito, **10 DIC 1997**

Doctor
RAUL ARMENDARIS S.
Ciudad.-

De mi consideración:

Aviso recibo de su declaración presentada el 09 de diciembre de 1997, mediante la cual comunica al MICIP, que el señor **JUDD HOMER JOHNSON**, de nacionalidad estadounidense, residente en el Ecuador en forma legal con visa de inmigrante categoría 10-VI otorgada el 31 de mayo de 1994, y con validez por tiempo indefinido, con registro No. 22-15369-45185, se propone efectuar una inversión con el carácter de nacional por la suma de **DIECINUEVE MILLONES DE SUCRES (S/19'000.000)**, en la constitución de una compañía que se denominará **ECUAINGERCONSTRUCTEC CIA. LTDA.**

Con esta oportunidad me permito informarle que según lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto Ejecutivo No.415 de 8 de enero de 1993, publicado en el Registro Oficial No. 106 de 13 de los mismos mes y año, la posible inversión no está sujeta a registro en el Banco Central del Ecuador.

Particular que tengo el agrado de llevar a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Dr. Eduardo Morillo Oñate
DIRECTOR DE PROMOCION DE INVERSIONES (E).-



*Revisado
22-01-98*